

OBRAS RECIENTES DE DERECHO ROMANO

El ANUARIO, en su sección romanística, pretende ofrecer a sus lectores una información lo más copiosa y orientada posible sobre la marcha de la producción jurídica en todo el mundo. La afluencia de novedades y el escaso número de colaboradores especializados, a la vez que el agobio de tiempo que a todos aflige, impiden dar de todos los libros una reseña extensa, pero, por otro lado, una simple enumeración de título y autores resultaría excesivamente lacónica. Por estas razones, nos decidimos a iniciar esta información bibliográfica con unas indicaciones, aunque breves, suficientes para orientar al lector sobre la índole, el contenido y la importancia de las obras que se presentan.

[La dificultad con que hasta ahora se han venido recibiendo las obras alemanas es la causa de que aparezcan muy pocas mencionadas aquí, pero conste que la romanística alemana, pese a las terribles dificultades vitales y morales, labora con admirable tesón.]

JOSÉ SANTA-CRUZ TEIJEIRO: *Principios de Derecho procesal romano*. Valencia, 1947, 126 págs.

El profesor Santa-Cruz Teijeiro, conocido romanista de la Universidad valenciana, nos proporciona un claro y cuidado compendio del Derecho procesal romano. Por su sencilla exposición sintética, bien merece un lugar destacado entre la bibliografía escolar de las Facultades jurídicas.

No se trata de una obra de investigación, porque no ha sido éste el propósito del autor. Por esta razón, no podemos hablar de aportaciones nuevas. Pero sí puede hacerse constar el includable acierto del profesor Santa-Cruz al compendiar, con gran claridad didáctica, una de las partes del Derecho romano más dignas de atención, y acaso un poco desdeñada tradicionalmente.

Con este manual se contribuye, pues, a despertar la atención hacia el proceso judicial romano con una visión de conjunto. En esta materia sólo contábamos, como compendio manejable y sintético para estudiantes, con la magnífica obra de Arangio Ruiz, *Las acciones en el Derecho privado romano* (trad. de Gutiérrez Alviz), a la que en ciertos aspectos se asemeja la presente.

Se echan de menos en la bibliografía citada por Santa-Cruz algunas obras fundamentales en la especialidad, al par que se citan otras generales, con lo cual la bibliografía no resulta exhaustiva y, en cambio, sobran algunas menciones. Podrían haberse citado Bethmann-Hollweg, Keller, Bekker, Giffard, Girard (*Histoire de l'organisation judiciaire*), Bertolini, etc. También hubiera sido convenient-

te citar la edición italiana de Wenger (*Istituzioni di Procedura civile romana*, Milán, 1938, traducción de R. Orestano) más asequible al público español que la alemana.

P. FUENTESECA

JOSÉ SANTA-CRUZ TEIJEIRO: *Derecho romano (Obligaciones y contratos)*. Valencia, 1947, 133 págs.

Este volumen viene a ser continuación de la labor que Ursicino Alvarez califica, felizmente, de «síntesis divulgadora», iniciada por el profesor Santa-Cruz con la obra *Principios de Derecho Procesal Romano*, cuya mención bibliográfica figura en el presente número de ANUARIO.

Un prólogo de Ursicino Alvarez encabeza el libro, enjuiciando (con su precisión y claridad características, los aciertos de Santa-Cruz Teijeiro. Principalmente la sencillez y brevedad, resultado de «laboriosas horas de trabajo» sobre el «complejo manantial de las fuentes».

La obra, en general, sigue la tónica del primer volumen de la serie, si bien, acertadamente, ha sido suprimido el capítulo bibliográfico. Tratándose de una obra de divulgación resulta inútil, en cierto modo, una nota bibliográfica que no iba a ser exhaustiva. Sin duda, son suficientes algunas menciones bibliográficas al pie de página, aunque incluso éstas podían ser suprimidas sin menoscabo de la finalidad de la obra.

Estudia en XVII capítulos el derecho de obligaciones, con exposición breve, clara y sencilla del sistema contractual romano.

Es laudable, como hace notar Ursicino Alvarez, el deseo de Santa-Cruz, de ofrecer al público, sucesivamente, las dos partes más esenciales del Derecho romano: Derecho procesal en el primer volumen y, a continuación, Obligaciones y Contratos.

P. FUENTESECA

PASQUALE VOCI: *Il Diritto Romano. (I. Diritto público. II. Le fonti)*. Milán, Giuffré, 1946. 124 págs.

Se trata de un breve resumen del Derecho público romano (59 págs.), acompañado de una exposición, también sucinta (39 págs.), de la historia de las fuentes jurídicas en Roma. En conjunto, nada nuevo ni de gran interés, salvo la sencillez, sistematización y claridad en la exposición de materias, que hacen del menguado volumen un resumen bastante completo. Su finalidad parece ser exclusivamente didáctica.